



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

San Francisco, 1° de julio de 1994.

VISTO la Resolución nro. 862/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Carlos Oscar PAEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno solicitó cambio de especialidad de Ingeniería Mecánica a Ingeniería Electrónica el que fuera concedido por Resolución nro. 1381/84 con las correspondientes equivalencias.

Que asimismo el recurrente cursa asignaturas correspondientes a la carrera Ingeniería Electrónica con anterioridad al cambio de especialidad.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de junio de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 862/93 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 862/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y ratificar la inscripción al período lectivo 1984, y la aprobación por equivalencia de las asignaturas, Electrónica, Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, Geometría Analítica y Métodos -

///.-



REGISTRADO	
<i>W. Oscar Pérez</i>	
Vta. PATRICIA BRAIN	
JEFA DEPARTAMENTO	
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

Gráficos, Algebra y Métodos Numéricos, Cultura I y Cultura II, al alumno - Carlos Oscar PAEZ, legajo nro. 01-11287-5, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 432/94

U.T.
MM
PC

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

Ing. ERALDO GULLACCI  
Secretario Académico